

Villamaría, 27 de febrero de 2024

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL – SALAMINA

Salamina – Caldas

E.S.D.

REFERENCIA: MEMORIAL PARA REPORTAR INSTALACION DE VALLA –
RESPUESTA A DERECHO DE PETICION E INFORME
DENOMINADO ANOMALIA.

PROCESO: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

NO. RADICACIÓN:2023-00111

DEMANDANTE: RUBEN ANTONIO OSORIO PELAEZ C.C. 15.958.894

DEMANDADOS: OSCAR FERNANDO BAZANTE PELAEZ C.C. 15.960.771
JORGE IVAN BAZANTE PELAEZ C.C. 15.959.727
OSCAR PELAEZ MEJIA C.C. 4.556.846
CECILIA PELAEZ MEJIA C.C. 25.096.361
PASTORA PELAEZ MEJIA C.C. 25.094.907
GLORIA ROCIO GOMEZ DE PELAEZ C.C. 25.094.637
NARDA CARMINACARDONA AGUDELO, identificada con
la cedula de ciudadanía No 25.102.996, en calidad de
madre y representante legal de la menor MARIA ANTONIA
PELAEZ CARDONA T.I. 1.054.874.852.
NICOLAS PELAEZ CARDONA C.C. 1.002.939.158
CATALINA MARIA PELAEZ GOMEZ C.C. 25.102.167
LINA MARIA ARCILA PELAEZ C.C. 25.101.987
JULIAN FELIPE GALLO PELAEZ C.C. 79.591.949 y
PAOLA ANDREA GALLO PELAEZ C.C. 52.393.262 en
representación de su señora madre JULITA PELAEZ MEJIA
(QEPD) y quien se identificaba C.C. 41.318.961

y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

ANA DILIA PINILLA PINEDA, mayor de edad y vecina del municipio de Villamaría - Caldas, identificada con C.C. No 30.298.053 de Manizales, Abogada en ejercicio con T.P. No 358.239 del C. S. de la J. me dirijo a usted en calidad de Apoderada Especial del señor **RUBEN ANTONIO OSORIO PELAEZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.958.894 expedida en Salamina – Caldas, con el fin de aportar lo siguiente:

Por Auto Sustanciación No 26 del día 29 de enero de 2024 y notificado por estado No 10 el día 30 de enero del año en curso y en cumplimiento a lo solicitado en esta providencia y dentro del tiempo legal respetuosamente me permito aportar y manifestar lo siguiente:

1. Señora Juez, reporto a su honorable despacho la instalación de la valla de acuerdo con las especificaciones del artículo 375, numeral 7 del CGP. Adjunto fotos.

Esta quedo ubicada, sobre la vía veredal que va de la Unión a la Escuela del Medio de Los Ríos, a mano derecha subiendo al lado de una puerta de Hierro, encima del camino que va hacia la casa principal de la finca La Granja.

ANA DILIA PINILLA PINEDA
Abogada (U. de Manizales)

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALAMINA - CALDAS
DEMANDANTE: RUBEN ANTONIO OSORIO PELAEZ C.C. 15.958.894
DEMANDADOS: OSCAR FERNANDO BAZANTE PELAEZ C.C. 15.960.771
JORGE IVAN BAZANTE PELAEZ C.C. 15.959.727
OSCAR PELAEZ MEJIA C.C. 4.556.846
CECILIA PELAEZ MEJIA C.C. 25.096.361
PASTORA PELAEZ MEJIA C.C. 25.094.907
GLORIA ROCIO GOMEZ DE PELAEZ C.C. 25.094.637
NARDA CARMINA CARDONA AGUDELO, identificada con la cedula de ciudadanía No 25.102.996, en calidad de madre y representante legal de la menor MARIA ANTONIA PELAEZ CARDONATI, 1.054.874.852.
NICOLAS PELAEZ CARDONA C.C. 1.002.939.158
CATALINA MARIA PELAEZ GOMEZ C.C. 25.102.167
LINAMARIA ARCILA PELAEZ C.C. 25.101.987
JULIAN FELIPE GALLO PELAEZ C.C. 79.591.949 y
PAOLA ANDREA GALLO PELAEZ C.C. 52.393.262 en representación de su señora madre JULITA PELAEZ MEJIA (QEPD) y quien se identificaba C.C. 41.318.961 y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 1765340890-2023-00111-00
EMPLAZA: A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, PREDIO RURAL UBICADO EN LA VEREDA EL MEDIO DE LOS RIOS, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS, COMPUESTO POR CINCO (05) LOTES QUE POR ESTAR CONTIGUOS FORMAN UNO (01), CADA UNO TIENE SU MATRICULA INMOBILIARIA, DENOMINADOS LA GRANJA CON MATRICULA INMOBILIARIA No 118-3999, ALTO BONITO CON MATRICULA INMOBILIARIA No 118-16805, LA FINCA CON MATRICULA INMOBILIARIA No 118-16806, CASA Y SOLAR CON MATRICULA INMOBILIARIA No 118-16807 Y SOLAR CON PIEZA CON MATRICULA INMOBILIARIA No 118-17514, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO.
PROCESO: VERBAL SUMARIA DE DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, MATRICULAS INMOBILIARIAS No 118-3999, 118-16805, 118-16806, 118-16807 y 118-17514

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALAMINA - CALDAS
DEMANDANTE: RUBEN ANTONIO OSORIO PELAEZ C.C. 15.958.894
DEMANDADOS: OSCAR FERNANDO BAZANTE PELAEZ C.C. 15.960.771
JORGE IVAN BAZANTE PELAEZ C.C. 15.959.727
OSCAR PELAEZ MEJIA C.C. 4.556.846
CECILIA PELAEZ MEJIA C.C. 25.096.361
PASTORA PELAEZ MEJIA C.C. 25.094.907
GLORIA ROCIO GOMEZ DE PELAEZ C.C. 25.094.637
NARDA CARMINA CARDONA AGUDELO, identificada con la cedula de ciudadanía No 25.102.996, en calidad de madre y representante legal de la menor MARIA ANTONIA PELAEZ CARDONATI, 1.054.874.852.
NICOLAS PELAEZ CARDONA C.C. 1.002.939.158
CATALINA MARIA PELAEZ GOMEZ C.C. 25.102.167
LINAMARIA ARCILA PELAEZ C.C. 25.101.987
JULIAN FELIPE GALLO PELAEZ C.C. 79.591.949 y
PAOLA ANDREA GALLO PELAEZ C.C. 52.393.262 en representación de su señora madre JULITA PELAEZ MEJIA (QEPD) y quien se identificaba C.C. 41.318.961 y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 1765340890-2023-00111-00
EMPLAZA: A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, PREDIO RURAL UBICADO EN LA VEREDA EL MEDIO DE LOS RIOS, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS, COMPUESTO POR CINCO (05) LOTES QUE POR ESTAR CONTIGUOS FORMAN UNO (01), CADA UNO TIENE SU MATRICULA INMOBILIARIA, DENOMINADOS LA GRANJA CON MATRICULA INMOBILIARIA No 118-3999, ALTO BONITO CON MATRICULA INMOBILIARIA No 118-16805, LA FINCA CON MATRICULA INMOBILIARIA No 118-16806, CASA Y SOLAR CON MATRICULA INMOBILIARIA No 118-16807 Y SOLAR CON PIEZA CON MATRICULA INMOBILIARIA No 118-17514, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO.
PROCESO: VERBAL SUMARIA DE DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, MATRICULAS INMOBILIARIAS No 118-3999, 118-16805, 118-16806, 118-16807 y 118-17514

Calle 9 No 3-37 - Villamaría, Caldas
Correo electrónico: adp.asesoriasjuridicas@gmail.com
Teléfono celular: 314 3067021



2. En cuanto al derecho de petición enviado a CORPOCALDAS, PLANEACION MUNICIPAL DE SALAMINA, COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE SALAMINA, E INSPECCION DE POLICIA DE SALAMINA el día 26 de enero de 2024 y enviado al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Salamina – Caldas el día 03 de febrero de 2024 en memoria de información anomalía, interpuesto por los demandados ante su despacho, del proceso PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO con Radicado 2023-00111, de forma respetuosa me permito manifestarle lo siguiente:

El señor Rubén Antonio Osorio Peláez, actúa en el Predio La Granja en calidad de poseedor desde el año 2012, ejerciendo actos de señor o dueño, **Sobre una LA PORCION** que corresponde a un área de **(234.402 m²)**, equivalente a **23,4402 HECTAREAS**, es quien tiene y maneja las llaves de la casa principal y de las entradas al predio, paga las facturas de los servicios públicos, paga el impuesto predial, realiza mejoras, construcciones y tiene un empleado en la finca para que cuide el ganado que tiene allí y que es de su propiedad, casa, predios, y realice labores de siembra, cultivo y recogida de cosecha de los cultivos y que son de su propiedad y además de que le ayude en todas las labores del predio **LA GRANJA**.

Susana Ocampo Arboleda

SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUSTICIA XXI WEB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



[Configuración](#) ▶ [Administración](#) ▶ [Reportes](#) ▶ [Soporte](#) ▶ [Manuales](#) ▶

PROCESO POR REPARTO

CÓDIGO DEL PROCESO 17653408900220230011100

Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA	Año	2023
Departamento	CALDAS	Ciudad	SALAMINA
Corporación	JUZGADO MUNICIPAL	Especialidad	JUZGADO MUNICIPAL PROMISCO
Tipo Ley	No Aplica		
Despacho	Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Salamina	Distrito/Circuito	MUNICIPIO SALAMINA - CIRCUITO SALAMINA - DISTRITO M/
Juez/Magistrado	STEPHANNY AGUDELO OSORIO		
Número Consecutivo	00111	Número Interpuestos	00
Tipo Proceso	Codigo General Del Proceso	Clase Proceso	DIVISORIOS, DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO Y PERTENENCI
SubClase Proceso	Pertenencia De Menor Cuantía	Es Privado	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso

Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandado/Indiciado/Causante			Personas Indeterminadas
Demandante/Accionante	CÉDULA DE CIUDADANIA	15958894	RUBEN ANTONIO OSORIO PELAEZ
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	30298053	ANA DILIA PINILLA PINEDA
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	25094637	GLORIA ROCIO GOMEZ DE PELAEZ

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro	1/04/2024 5:02:20 P. M.	Estado Actuación	REGISTRADA
Ciclo	GENERALES *	Tipo Actuación	EMPLAZA PERTENENCIA *
Etapas Procesales		Fecha Actuación	1/04/2024 *
Anotación	Inclusión Del Contenido De La Valla En El Registro Nacional De Procesos De Pertenencia Que Actualmente Se Lleva Por La Plataforma TYBA, Por El Término De Un (1) Mes, Dentro Del Cual Podrán Contestar La Demanda Las Personas Emplazadas; Quienes Concurran Después Tomarán El Proceso En El Estado En Que Se Encuentre.		
Responsable	Susana Ocampo Arboleda		
Es Privado	<input type="checkbox"/>		
Término	TÉRMINO JUDICIAL	Calendario	JUDICIAL
Días Del Término	30	Fecha Inicio	2/04/2024
Fecha Fin	3/05/2024	Término	



Total Registros : - Páginas : De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados



	Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
	32EMPLAZAPERTENENCIA.Pdf	2024-04-01	Emplaza Pertenencia	84061DF6D7BB3D3C63CF44FC005B3A83867217DE	778	4	1	4	Digital	Activo



E-Mail: Soporte_ri_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

UNIDAD DE INFORMÁTICA

Último Acceso 01/Abr./2024 04:59:27 P. M..

Teléfonos De Soporte: 3058308455 - 3058308390 - 3057001008 - 3058308427 - 3058308457 - 3058306676 - 3058308293
Rama Judicial - Consejo Superior De La Judicatura - Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

Versión 1.5.8-73